2

mjr domo de q

Y luego se hizieron seis boletas de cara
a fin de la cantar que se a y ellas se me
tieron los nonbres de todos los nom
brados y el dicho niño sacó del dicho canta
ro una de ellas y ella se hallo una bre
que decia ser nuestro rezilla de la
presente el qual quedo por mandomo
del dicho destierro

Y luego los dichos señores cargaron a la
nonbra un par jurados por el termino
los siguientes

Rl Salonso de Robles a Juan Gallego sastre
Rl Salmo de Moya a Joan de Lerma
Rl Rodrigo Muñoz a Alonso Ynarro
Rl Juan de Reyna a Martina Varrete
Rl Diego de Robles a Francisco Lopez de Burgos
Rl Don Joan Carrasco a Pedro de Reforia
Rl Don Francisco a Francisco Gil
Rl Luis de Villamil de Llamas a Tolemo
Rl Capitan Mora a Sebastian de Ortega
Rl Pedro Valdervieso a Ginesio Ruiz
Rl Gil de Pereda a Pedro de Ayala
Rl Juan Melgarejo a Miguel Rubio
Rl Juan Lopez a Sebastian Hurtado
los quales se metieron en tres boletas
de cara y puestos en el cantaro de
las boletas el dicho niño sacó una
de ellas y ella avia un nonbre que
decia Alonso de Llamas el qual quedo por jura
do y los dichos señores nonbraron el
dicho jurado en la forma siguiente

Jurados

Rl Luis de Morales a Francisco Martin
Rl Diego y la dicha boleta se metio en el
dicho cantaro y del dicho niño sacó la
dicha boleta y ella avia un nonbre
que decia Sebastian Hurtado el qual tuvo
mismo quedo por jurado por el termino
con el dicho Alonso de Llamas

Y luego se hizo fecha la tarde bulas
en la forma siguiente

Rl Alonso de Robles nonbro a Lazaro Camar
ycho mercader

Vat. [illegible] / a [illegible] / bez / [illegible] / no [illegible]